

Santiago de Cali, 27 de abril de 2026

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para la Propiedad Industrial

Ref.:	Respuesta a requerimiento – Solicitud de registro de marca
Expediente N°:	SD2026/0017421
Oficio N°:	6822 del 14 de abril de 2026
Solicitante:	COMERCIALIZADORA INNOVA SPORT S.A.S.

Respetados señores:

En atención al requerimiento contenido en el Oficio N° 6822 del 14 de abril de 2026, proferido dentro del trámite de la solicitud de registro de marca identificada con el expediente de la referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En cumplimiento de lo solicitado por esa Entidad, se procedió a suprimir el símbolo ® de la etiqueta inicialmente aportada, en tanto corresponde a un elemento que no hace parte del signo distintivo cuya protección se solicita.

En consecuencia, se adjunta nueva etiqueta en formato JPG, la cual cumple con las especificaciones técnicas requeridas, esto es, un tamaño máximo de 450 x 450 píxeles y un peso inferior a 50 MB, sin incluir elementos ajenos al signo solicitado.

De esta manera, se atiende integralmente el requerimiento efectuado, solicitando respetuosamente se continúe con el trámite correspondiente.

Cordialmente,



CRISTIAN ANDRES BARRERA PORTELA
C.C. NO. 1.014.255.543
T.P. No. 292.257 del C.S. de la Judicatura